

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **042**

Fecha: 11/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 <b>2017 00171</b>	Ordinario	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	FEDERICO SEGUNDO ALVAREZ PEREZ	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE	10/06/2021	
20001 31 03 002 <b>2018 00105</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE LUIS - MAYA CASTILLA	FANI - COSTA ROMERO	Auto Ordena Secuestro de Bienes Inmuebles DECRETASE EL SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA LITIS	10/06/2021	
20001 31 03 002 <b>2019 00222</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA	CARMENZA SARABIA DURAN	Auto que Ordena Correr Traslado AUTO CORRE TRASLADO DEL AVALUO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO Y SECUESTRADO POR EL TERMINO DE TRES DIAS.	10/06/2021	
20001 31 03 002 <b>2019 00228</b>	Ejecutivo Singular	IMAGEN RADIOLÓGICA DIAGNÓSTICA LTDA	COOMEVA EPS	Auto designa apoderado AUTO ACEPTA RENUNCIA DE PODER DEL DOCTOR LUIS ERNESTO PALENCIA RAMIREZ.	10/06/2021	
20001 31 03 002 <b>2019 00233</b>	Ejecutivo Singular	INSTITUTO DE REHABILITACION INTEGRAL SAMUEL LTDA.	MEDIMAS EPS - (ANTES CAFESALUD)	Auto Concede Recurso de Apelación CONCEDASE EL RECURSO DE APELACION EN EFCETO DEVOLUTIVO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. NO SE REVOCA EL AUTO DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021.	10/06/2021	
20001 31 03 002 <b>2020 00131</b>	Ordinario	JULIO CESAR VARGAS VERGARA	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	Auto Interlocutorio AUTO ACEPTA LLAMIENTO EN GARANTIA, SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL DOCTOR RICARDO AGUILAR DIAZ.	10/06/2021	
20001 31 03 002 <b>2021 00068</b>	Ejecutivo Singular	UBALDO ALEXIS CARDENAS MEDINA	ELVIRA ROSA - VEGA LOPEZ	Auto niega medidas cautelares NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA, TENIENDO EN CUENTA QUE EL REGISTRO MERCANTIL CORRESPONDE A UN ACTO FORMAL EN LA ACTIVIDAD DEL COMERCIANTE, MAS NO CONSTITUYE UN BIEN MERCANTIL	10/06/2021	
20001 31 03 002 <b>2021 00068</b>	Ejecutivo Singular	UBALDO ALEXIS CARDENAS MEDINA	ELVIRA ROSA - VEGA LOPEZ	Auto Interlocutorio LIBRESE MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VIA EJECUTIVA A FAVOR DEL DEMANDANTE, LA PARTE DEMANDADA TIENE UN TERMINO DE 5 DIAS PARA CUMPLIR LA OBLIGACION, EL DEMANDANTE CUENTA CON 30 DIAS PARA CUMPLIR CON LO ORDENADO. RECONOZCASE PERSONERIA JURIDICA A BEDUTH ANNAYS VILLAMIL BARROS	10/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN  
SECRETARIO